



## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2019**

#### **I. INFORMACION INSTITUCIONAL**

##### **1.1 Nombre de la entidad:**

Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua  
Ente legislativo, fiscalizador y normativo: **Concejo Municipal**

##### **1.2 Misión de la entidad:**

Tiene como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio; con el fin de mejorar, conservar, fomentar, difundir los valores culturales y las tradiciones cívicas; mediante la ejecución de servicios y obras públicas de interés común para el bienestar de la población de Colcapirhua.

##### **1.3 Base legal de creación:**

El Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua del Estado Plurinacional de Bolivia, es una institución de derecho público con personería jurídica y patrimonio propio, fue creada como Quinta Sección de la Provincia de Quillacollo el 15 de abril de 1985 mediante Ley de la República N° 744, con una superficie aproximada de 2.700 hectáreas; reconocida como gobierno autónomo, en sujeción a lo dictaminado por el artículo 302 de la Nueva Constitución Política del Estado y los artículos 8 y 33 al 36 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez. Su jurisdicción y competencia está fijada y regulada por la Ley N° 031 de Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez aprobada el 19 de julio de 2010 y la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014 y otras disposiciones en vigencia.

Su funcionamiento está enmarcado en los principios de autonomía de gestión, en sujeción a lo dictaminado por el artículo 285 y siguientes de la Nueva Constitución Política del Estado y cuya jurisdicción y competencia está fijada y regulada por la Ley N° 482 (Ley de Gobiernos Autónomos Municipales del 9 de enero de 2014 y Ley N° 031 de autonomías de 19 de julio de 2010).

##### **1.4 Actividad principal de la entidad:**

La Municipalidad de Colcapirhua como Gobierno Local y Autónomo, es la Entidad de derecho público con personería jurídica reconocida y patrimonio propio, que representa al conjunto de habitantes asentados en la jurisdicción territorial de la Quinta Sección de la Provincia de Quillacollo, cuyos objetivos principales son los



**Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Cochabamba – Bolivia**

---

de satisfacer las necesidades de la vida en comunidad elevando los niveles de bienestar social y material, mediante la ejecución directa e indirecta de servicios y obras públicas de interés común, promoviendo el desarrollo del distrito mediante la formulación de Planes, Programas y Proyectos, concordantes con la Planificación del Desarrollo Nacional, conservar, fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones cívicas, así como las de preservar y mantener el saneamiento ambiental y resguardar el ecosistema en la jurisdicción territorial. Además, del de dotar de infraestructura, suministros y equipamiento para la atención de las áreas de salud, educación y deportes.

**1.5 Nombre de la entidad tutora:**

El Gobierno Municipal no tiene entidad tutora.

**1.6 Nombre de las entidades sobre las que se ejerce tuición:**

No tiene ninguna entidad sobre la que ejerce tuición.

El Ente rector del Gobierno Municipal de Colcapirhua es el Ministerio de Autonomías, de acuerdo a la Ley N° 031 de Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez, aprobada el 19 de julio de 2010.

No existe tuición específica, salvo por lo establecido en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, referido a los Órganos Rectores de los sistemas que trata dicha Ley.

**1.7 Objetivos estratégicos de la Institución**

El análisis de las capacidades y falencias del G.A.M.C., la correlación a las políticas establecidas en el PTDI, y con el objeto de efectivizar las cuatro dimensiones del enfoque político, el Plan Estratégico Institucional (PEI), define cuatro grandes estrategias institucionales “EI”:

- EI 1: Desarrollo Social
- EI 2: Desarrollo Económico y Protección del Medio Ambiente
- EI 3: Desarrollo Institucional y de Capacidades
- EI 4: Infraestructura de Soporte de Apoyo al Desarrollo Metropolitano

**1.8 Objetivos de gestión de la entidad:**

El Plan Estratégico Institucional en la visión del enfoque político definido en el PTDI, tiene como objetivo permitir identificar las inversiones en infraestructura y equipamiento necesarias para el desarrollo del municipio, que ayudarán a cumplir los lineamientos planteados en las políticas del Plan Territorial de Desarrollo, donde cada habitante del territorio municipal logre:

- Desarrollar su identidad territorial y cultural.
- Alcanzar el progreso económico sin necesidad de abandonar su región de origen.



**Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Cochabamba – Bolivia**

---

- Alcanzar la sustentabilidad ambiental de su territorio para garantizar la disponibilidad actual y futura de los recursos del mismo.
- Participar plenamente en la gestión democrática del municipio en todas sus escalas
- Acceder a los bienes y servicios esenciales, posibilitando el desarrollo personal y colectivo y una elevada calidad de vida.

Todo esto en el marco de las cuatro dimensiones del enfoque político del PTDI.

## **II. ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA DAI**

Las acciones estratégicas de la Dirección de Auditoría Interna (DAI), se encuentran dentro del marco normativo del artículo 15 de la Ley N° 1178, las Normas de Auditoría Gubernamental y otras disposiciones legales, según correspondan:

- ✓ Asesorar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para lograr una administración más eficiente y eficaz en las labores a realizar en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, asesoramiento mediante informes de auditoría programados.
- ✓ El valor agregado generado por la DAI (a través de las recomendaciones emitidas a la MAE), es una contribución para mejorar la administración, el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la entidad.
- ✓ La emisión de recomendaciones emitidas por la DAI, procura el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del sistema de administración, información y control gerencial.
- ✓ El fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los sistemas de Administración y Control a través del resultado de sus evaluaciones periódicas (seguimiento a las auditorías emitidas).
- ✓ Lograr que cada funcionario o ex funcionario de la Alcaldía que haya recibido dinero, responda por el uso adecuadamente y sea oportunamente descargado con el registro correspondiente.
- ✓ La prevalencia del principio de legalidad en la administración de la Alcaldía.
- ✓ Contribuir al logro de los objetivos de la entidad, mediante la evaluación periódica del control interno y lograr que los procedimientos contables sean válidos y confiables, preservar la efectividad de los controles y procedimientos internos.

## **III. SELECCIÓN DE LA ESTRATEGIA**

De acuerdo con los objetivos establecidas en el Artículo 15 de la Ley N° 1178 para las UAIs, considerando la disponibilidad de recursos humanos y materiales, se han definido los siguientes objetivos para la gestión 2019:



**Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Cochabamba – Bolivia**

<b>Unidad Organizacional o Unidad Ejecutora</b>	<b>Programa, Proyecto o Proceso</b>	<b>Escala de Prioridades</b>	<b>AÑO 2019</b>
G.A.M. Colcapirhua		Mandato Legal	Auditoria sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros, gestión 2018
G.A.M. Colcapirhua		Mandato Legal	Auditoria Operacional, con pronunciamiento expreso sobre la utilización de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, gestión 2018
G.A.M. Colcapirhua		Mandato Legal	Seguimiento al informe de Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros. Gestión 2017
G.A.M. Colcapirhua		Mandato Legal	Seguimiento de la Auditoria operacional con pronunciamiento expreso sobre la utilización de los recursos proveniente de Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la Gestión 2017.
G.A.M. Colcapirhua		Mandato Legal	Auditoria Especial, sobre el registro, uso y control del sistema RUANET del RUAT, gestión 2018
G.A.M. Colcapirhua		Mandato Legal.	Seguimiento del informe de Auditoría especial del RUANET del RUAT gestión 2017.
G.A.M. Colcapirhua		Normativa Interna CGE.	Evaluación del Sistema de Administración de Personal (SAP), gestión 2018
Dirección de Obras Públicas	Actividad	Crítico	Auditoria operacional a la eficacia de las <b>actividades 001al 006</b> Manten., Mejoram. y Rapiados vías Dist. A, B, C, D, E y Conformación Plataforma Municipio de Colcapirhua, gestión 2018.
Administrador Centro de Salud	Actividad	Crítico	Auditoria operacional a la eficacia de la actividad 001 Funcionamiento y Desarrollo Actividades de Salud, gestión 2018.
Administrador Hospital Municipal A. Cuschieri	Actividad	Crítico	Auditoria operacional a la eficacia de la actividad 011 Funcionamiento Hospital Municipal A. Cuschieri, gestión 2018.
Responsable de la FIM Referencial y Responsables FIM Institucional	Actividad	Crítico	Auditoria operacional a la eficacia de la actividad 099 Prestaciones de Salud Integral Ley 475 (adquisición y disposición de Productos Químicos y Farmacéuticos), gestión 2018.
G.A.M. Colcapirhua		Normativa Interna CGE.	Seguimiento al informe de Evaluación del Sistema de Tesorería (ST) gestión 2017
G.A.M. Colcapirhua		Normativa Interna CGE.	Seguimiento al informe de Evaluación del Sistema de Organización Administrativa (SOA) gestión 2017.



**Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Cochabamba – Bolivia**

G.A.M. Colcapirhua		Normativa Interna CGE.	Evaluación del Sistema de Presupuestos (SP), gestión 2018
G.A.M. Colcapirhua		Normativa MEFP Y CGE	Actividades y procedimientos de Cierre de Gestión 2018.
G.A.M. Colcapirhua		Normativa Interna CGE.	Actividades No Programadas

**IV. RECURSOS HUMANOS DE LA DAI**

**2.1 Nombres y apellidos del titular:** Orlando Julio Cruz Andrade

**2.2 Cargo ocupado:** Director de Auditoría Interna

**2.3 Título en Provisión Nacional:** Licenciado en Contaduría Pública

**2.4 N° de registro en el Colegio respectivo:** CDA-98-D40 - CAUB. 3062

**Funcionario de quien depende la DAI:** Alcalde Municipal de Colcapirhua (MAE)

**Personal con que cuenta la DAI:** El personal con el que cuenta la DAI es:

Nombres y Apellidos	Profesión	Cargo	Años de experiencia como auditor interno		Fecha de Incorporación a la entidad	Remuneración Anual
			Público	Privado		
Orlando J. Cruz Andrade	Contador Público	Director	15 años	3 años	02/07/2015	99.242,00
Elmer Vladimir Pérez Chávez	Contador Público	Auditor Senior	4,5 años	2 años	24/09/2018	63.466,00
Mabel Camacho Rocha (*)	Contador Público	Auditor	9 años		09/01/2018	51.194,00
Mario Inca Cruz (*)	Contador público	Auditor Junior	2 años		18/01/2018	40.950,00

(\*) Personal contratado bajo la modalidad de Consultoría en Línea con contrato hasta el 31/12/2018.



**V. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR**

En cumplimiento a lo estipulado en el “Procedimiento para la formulación y control de la Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna”, aprobado con Resolución CGE/152/2017 de 29 de diciembre de 2017 y las Normas para Auditoría Interna, aprobado con Resolución CGE/094/2012; a continuación, se describen las características principales de las actividades a realizarse en la gestión 2019 por la Dirección de Auditoría Interna:

**a) Auditoría Sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros, gestión 2018.**

<b>Nombre de la Entidad</b>	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua					
<b>Nombre de la auditoria</b>	Examen de confiabilidad de los registros y Estado Financieros					
<b>Tipo de auditoria</b>	Confiabilidad					
<b>Objetivo de la auditoria</b>	Emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros y si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la entidad, conforme a lo establecido en el Artículo 27 inciso e) de la Ley N° 1178, Normas Generales de Auditoría Gubernamental y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.					
<b>Alcance del examen</b>	Registros Contables y Estados Financieros básicos y complementarios al 31/12/2018					
<b>Riesgos identificados</b>	<b>Equipo de auditoria</b>	<b>Tiempo estimado (días)</b>	<b>Fecha de inicio y finalización</b>	<b>Medidores de rendimiento</b>		
				<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Economía</b>
No aplica toda vez que corresponde a una actividad por mandato legal.	-Director -Auditor Senior -Auditor	123	02/01/2019 28/02/2019	Logro de objetivos de la confiabilidad	1/123	1/34.940.-

**b) Auditoría Operacional con Pronunciamiento Expreso sobre la utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H), gestión 2018.**

<b>Nombre de la Entidad</b>	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua					
<b>Nombre de la auditoria</b>	Auditoria operacional sobre la utilización de los recursos provenientes del IDH					
<b>Tipo de auditoria</b>	Operacional					
<b>Objetivo de la auditoria</b>	Emitir una opinión independiente con pronunciamiento expreso sobre la eficacia y eficiencia del uso y destino de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos correspondiente a la gestión 2018, conforme a las Normas de Auditoría Operacional					
<b>Alcance del examen</b>	El alcance comprende del 2 de enero al 31 de diciembre de 2018.					
<b>Riesgos identificados</b>				<b>Medidores de rendimiento</b>		



**Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Cochabamba – Bolivia**

	<b>Equipo de auditoria</b>	<b>Tiempo estimado (días)</b>	<b>Fecha de inicio y finalización</b>	<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Economía</b>
No aplica toda vez que corresponde a una actividad por mandato legal.	-Director -Auditor Senior -Auditor Junior	123	02/01/2019 28/02/2019	Cumplimiento del objetivo sobre la eficacia y eficiencia del uso y destino de los recursos del (I.D.H.)	1/123	1/33.267.-

**c) Seguimiento a la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, de la Gestión 2017.**

<b>Nombre de la Entidad</b>	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua					
<b>Objetivo</b>	Verificar la aplicación y cumplimiento de las 7 recomendaciones formuladas en el Informe N° DAI-003/2018 de Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros de la gestión 2017,					
<b>Alcance del examen</b>	Las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en los cronogramas de implantación del informe de Control Interno					
	<b>Equipo de auditoria</b>	<b>Tiempo estimado (días)</b>	<b>Fecha de inicio y finalización</b>	<b>Medidores de rendimiento</b>		
				<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Economía</b>
	-Director -Auditor Senior -Auditor	32	02/01/2019 28/02/2019	Logro del objetivo del seguimiento.	1/32	1/7.443.-

**d) Seguimiento a la Auditoría Operacional del IDH, gestión 2017.**

<b>Nombre de la Entidad</b>	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua					
<b>Objetivo</b>	Verificar la aplicación y cumplimiento de las 5 recomendaciones formuladas en el Informe N° DAI-004/2018 de Auditoría Operacional sobre la Utilización de los recursos del IDH gestión 2017.					
<b>Alcance del examen</b>	Las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en los cronogramas de implantación del informe de Control Interno					
	<b>Equipo de auditoria</b>	<b>Tiempo estimado (días)</b>	<b>Fecha de inicio y finalización</b>	<b>Medidores de rendimiento</b>		
				<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Economía</b>





**Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Cochabamba – Bolivia**

	-Director -Auditor Senior -Auditor	27	02/01/2019 28/02/2019	Logro del objetivo del seguimiento.	1/27	1/5.730.-
--	---------------------------------------------	----	--------------------------	-------------------------------------	------	-----------

**e) Auditoria Especial sobre el registro, uso y control del Sistema del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), por la gestión 2018.**

<b>Nombre de la Entidad</b>	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua					
<b>Nombre de la auditoria</b>	Auditoria Especial sobre el registro, uso y control del Sistema del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT)					
<b>Tipo de auditoria</b>	Especial					
<b>Objetivo de la auditoria</b>	Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y del reglamento para la realización de trámites de inscripción, reemplaque, cambio de radicatoria, transferencia y cambio de servicio del vehículo del registro vehicular del Municipio en el RUAT NET.					
<b>Alcance del examen</b>	Abarca los tramites ingresados y concluidos al sistema RUAT NET del periodo comprendido del 2 de enero al 31 de diciembre de 2018.					
<b>Riesgos identificados</b>	<b>Equipo de auditoria</b>	<b>Tiempo estimado (días)</b>	<b>Fecha de inicio y finalización</b>	<b>Medidores de rendimiento</b>		
				<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Economía</b>
No aplica toda vez que corresponde a una actividad por mandato legal.	-Director -Auditor Senior -Auditor	55	01/04/2019 18/06/2019	Cumplimiento del objetivo sobre los trámites que se realizan en el RUAT	1/55	1/12.908.-

**f) Seguimiento de la Auditorías Especial del Registro Vehicular en el Sistema RUANET del RUAT Gestión 2017.**

<b>Nombre de la Entidad</b>	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua					
<b>Objetivo</b>	Verificar la aplicación y cumplimiento de las 5 recomendaciones formuladas en el Informe N° DAI-008/2018 de Auditoría Especial del Registro Vehicular en el Sistema RUANET del RUAT gestión 2017.					
<b>Alcance del examen</b>	Las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en los cronogramas de implantación del informe de Control Interno					
	<b>Equipo de auditoria</b>	<b>Tiempo estimado (días)</b>	<b>Fecha de inicio y finalización</b>	<b>Medidores de rendimiento</b>		
				<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Economía</b>
	-Director -Auditor Senior	25	15/05/2019 18/06/2019	Logro del objetivo del seguimiento.	1/25	1/5.403.-





**Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Cochabamba – Bolivia**

	-Auditor				
--	----------	--	--	--	--

**g) Evaluación del Sistema de Administración de Personal (SAP), gestión 2018**

<b>Área o unidad auditada</b>	Secretaría Municipal Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos					
<b>Nombre de la auditoría</b>	Evaluación del Sistema de Administración de Personal					
<b>Tipo de auditoría</b>	Operacional					
<b>Objetivo de la auditoría</b>	Emitir opinión independiente sobre la eficacia del Sistema de Administración de Personal y los instrumentos de control interno incorporados a ellos					
<b>Alcance del examen</b>	Gestión 2018.					
<b>Riesgos identificados</b>	<b>Equipo de auditoría</b>	<b>Tiempo estimado (días)</b>	<b>Fecha de inicio y finalización</b>	<b>Medidores de rendimiento</b>		
				<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Economía</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Posibilidad de que no exista una adecuada articulación entre el SOA, POA y el Presupuesto.</li> <li>▪ Probable ausencia de comunicación periódica entre las Unidades Administrativas y la Jefatura de Recursos Humanos.</li> </ul>	-Director -Auditor Senior -Auditor	30	13/05/2019 28/06/2019	Logro del objetivo de la auditoría	1/30	1/7.035.-

**h) Auditoría Operacional a la Eficacia de las Actividades 001 al 006 Mantenimiento, Mejoramiento y Rapiados de Vías de los Distritos A, B, C, D, E y Conformación de Plataforma Municipio de Colcapirhua, gestión 2018.**

<b>Área o unidad auditada</b>	Dirección de Obras Públicas					
<b>Nombre de la auditoría</b>	Operacional a la Eficacia y Eficiencia de las Actividades 001 al 006 Mantenimiento, Mejoramiento y Rapiados de Vías de los Distritos A, B, C, D, E y Conformación de Plataforma					
<b>Tipo de auditoría</b>	Operacional					
<b>Objetivo de la auditoría</b>	Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia Actividades 001 al 006 Mantenimiento, Mejoramiento y Rapiados de Vías de los Distritos A, B, C, D, E y Conformación de Plataforma					
<b>Alcance del examen</b>	Del 2 de enero al 31 de diciembre de 2018.					
<b>Riesgos identificados</b>	<b>Equipo de auditoría</b>	<b>Tiempo estimado (días)</b>	<b>Fecha de inicio y finalización</b>	<b>Medidores de rendimiento</b>		
				<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Economía</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que no exista cobertura o atención total y eficaz en el</li> </ul>	-Director -Auditor Senior	50	01/07/2019 09/09/2019	Logro del objetivo de la auditoría	1/50	1/10.664.-



**Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Cochabamba – Bolivia**

Manten. de la red vial en la jurisdicción del Municipio.	-Auditor Junior					
----------------------------------------------------------	-----------------	--	--	--	--	--

**i) Auditoría Operacional a la Eficacia y Eficiencia de la Actividad 001**  
**Funcionamiento y Desarrollo Actividades de Salud, Gestión 2018 (Centro de Salud)**

<b>Área o unidad auditada</b>	Administración del Centro de Salud Colcapirhua					
<b>Nombre de la auditoria</b>	Operacional a la Eficacia y Eficiencia de la Actividad 001 Funcionamiento y Desarrollo Actividades de Salud.					
<b>Tipo de auditoria</b>	Operacional					
<b>Objetivo de la auditoria</b>	Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia y Eficiencia de la Actividad 001 Funcionamiento y Desarrollo Actividades de Salud del Centro de Salud					
<b>Alcance del examen</b>	Del 2 de enero al 31 de diciembre de 2018.					
<b>Riesgos identificados</b>	<b>Equipo de auditoria</b>	<b>Tiempo estimado (días)</b>	<b>Fecha de inicio y finalización</b>	<b>Medidores de rendimiento</b>		
				<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Economía</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Que, no se mejore y amplíe la cobertura de salud en todo el municipio.</li> </ul>	-Director -Auditor Senior -Auditor	40	01/07/2019 26/08/2019	Logro del objetivo de la auditoria	1/40	1/9.604.-

**j) Auditoría Operacional a la Eficacia y Eficiencia de la Actividad 011**  
**Funcionamiento Hospital Municipal Andrés Cuschieri, gestión 2018**

<b>Área o unidad auditada</b>	Administración del Hospital Andrés Cuschieri					
<b>Nombre de la auditoria</b>	Operacional a la Eficacia y Eficiencia de la Actividad 011 Funcionamiento Hospital Municipal Andrés Cuschieri.					
<b>Tipo de auditoria</b>	Operacional					
<b>Objetivo de la auditoria</b>	Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia y Eficiencia de la Actividad 011 Funcionamiento y Actividades de Salud del Hospital Andrés Cuschieri.					
<b>Alcance del examen</b>	Del 2 de enero al 31 de diciembre de 2018.					
<b>Riesgos identificados</b>	<b>Equipo de auditoria</b>	<b>Tiempo estimado (días)</b>	<b>Fecha de inicio y finalización</b>	<b>Medidores de rendimiento</b>		
				<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Economía</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Que, no se mejore y amplíe la cobertura de salud en todo el municipio.</li> </ul>	-Director -Auditor Senior -Auditor Junior	45	02/09/2019 01/11/2019	Logro del objetivo de la auditoria	1/45	1/9.400.-



**k) Auditoría Operacional a la Eficacia y Eficiencia de la Actividad 099 Prestaciones de Salud Integral Ley N° 475 (Adquisición y disposición de Productos Químicos y Farmacéuticos), gestión 2018**

<b>Área o unidad auditada</b>	Responsable de la FIM Referencial y Responsables FIM Institucional					
<b>Nombre de la auditoría</b>	Operacional a la Eficacia y Eficiencia de la Actividad 099 Prestaciones de Salud Integral Ley N° 475					
<b>Tipo de auditoría</b>	Operacional					
<b>Objetivo de la auditoría</b>	Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia y Eficiencia de la Actividad 099 Prestaciones de Salud Integral Ley N° 475 (Adquisición y disposición de Productos Químicos y Farmacéuticos)					
<b>Alcance del examen</b>	Del 2 de enero al 31 de diciembre de 2018.					
<b>Riesgos identificados</b>	<b>Equipo de auditoría</b>	<b>Tiempo estimado (días)</b>	<b>Fecha de inicio y finalización</b>	<b>Medidores de rendimiento</b>		
				<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Economía</b>
▪ Que, no se mejore y amplíe la cobertura de las prestaciones de servicios de salud integral en todo el municipio, con referencia a la Ley N° 475	-Director -Auditor Senior -Auditor	40	11/09/2019 05/11/2019	Logro del objetivo de la auditoría	1/40	1/9.604.-

**l) Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Tesorería (ST), gestión 2017**

<b>Nombre de la Entidad</b>	Secretaría Municipal Administrativa Financiera y Dirección de Finanzas					
<b>Objetivo</b>	Verificar la aplicación y cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe de Control Interno de la evaluación del Sistema de Tesorería de la gestión 2017.					
<b>Alcance del examen</b>	Las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en los cronogramas de implantación del informe de Control Interno.					
	<b>Equipo de auditoría</b>	<b>Tiempo estimado (días)</b>	<b>Fecha de inicio y finalización</b>	<b>Medidores de rendimiento</b>		
				<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Economía</b>
	-Director -Auditor Senior -Auditor Junior	27	06/11/2019 10/12/2019	Logro del objetivo del seguimiento.	1/27	1/5.730.-



**Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Cochabamba – Bolivia**

**m) Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Organización Administrativa (SOA), gestión 2017.**

<b>Nombre de la Entidad</b>	Secretaría Municipal Administrativa Financiera y Jefatura de Recursos Humanos					
<b>Objetivo</b>	Verificar la aplicación y cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe de Control Interno de la evaluación del Sistema de Organización Administrativa de la gestión 2017.					
<b>Alcance del examen</b>	Las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en los cronogramas de implantación del informe de Control Interno.					
	<b>Equipo de auditoría</b>	<b>Tiempo estimado (días)</b>	<b>Fecha de inicio y finalización</b>	<b>Medidores de rendimiento</b>		
				<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Economía</b>
	-Director -Auditor Senior -Auditor	27	06/11/2019 10/12/2019	Logro del objetivo del seguimiento.	1/27	1/6.423.-

**n) Evaluación del Sistema de Presupuestos (SP), gestión 2018**

<b>Área o unidad auditada</b>	Secretaría Municipal Administrativa y Dirección de Finanzas					
<b>Nombre de la auditoría</b>	Evaluación del Sistema de Presupuestos					
<b>Tipo de auditoría</b>	Operacional					
<b>Objetivo de la auditoría</b>	Emitir opinión independiente sobre la eficacia del Sistema de Presupuestos y los instrumentos de control interno incorporados a ellos					
<b>Alcance del examen</b>	Gestión 2018.					
<b>Riesgos identificados</b>	<b>Equipo de auditoría</b>	<b>Tiempo estimado (días)</b>	<b>Fecha de inicio y finalización</b>	<b>Medidores de rendimiento</b>		
				<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Economía</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Posibilidad de que no exista una adecuada articulación entre el ST, POA y el Presupuesto.</li> <li>▪ Probable ausencia de comunicación periódica entre las Unidades Administrativas, en el control, ejecución y supervisión de la ejecución presupuestaria</li> </ul>	-Director -Auditor Senior -Auditor Junior	30	13/11/2019 24/12/2019	Logro del objetivo de la auditoría	1/30	1/6.219.-



o) Actividades y procedimientos de Cierre de Gestión 2018

<b>Nombre de la Entidad</b>	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua					
<b>Objetivo</b>	Dependen de la naturaleza y procedimientos administrativos, por la emisión de instructivos por el Ministerio de Economía y Finanzas, tales como los arqueos de caja, corte de documentos, inventario de activos y almacenes al 31 de diciembre de 2018,					
<b>Alcance del examen</b>	Estará relacionado con los objetivos que se determinen en los procedimientos					
	<b>Equipo de auditoria</b>	<b>Tiempo estimado (días)</b>	<b>Fecha de inicio y finalización</b>	<b>Medidores de rendimiento</b>		
				<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Economía</b>
	-Director -Auditor Senior -Auditor Junior	35	12/11/2019 31/12/2019	Cumplimiento del objetivo, con referencia a las actividades y procedimientos de cierre de gestión.	1/35	1/8.177.-

p) Actividades y Auditorias No Programadas, gestión 2019

<b>Nombre de la Entidad</b>	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua					
<b>Objetivo</b>	Dependen de la naturaleza de la auditoría no previstas en la programación. Las auditorias no programadas, se realizan por pedido de la MAE, a requerimiento de la CGE y a iniciativa de la DAI.					
<b>Alcance del examen</b>	Estará relacionado con los objetivos que se determinen					
	<b>Equipo de auditoria</b>	<b>Tiempo estimado (días)</b>	<b>Fecha de inicio y finalización</b>	<b>Medidores de rendimiento</b>		
				<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Economía</b>
	-Director -Auditor Senior -Auditor Junior	189	02/01/2019 31/12/2019	Cumplimiento del objetivo, con referencia a las auditorias no programadas en el POA de la gestión 2019	1/35	1/8.177.-



**Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Cochabamba – Bolivia**

---

## **VI: CAPACITACION Y DESARROLLO PROFESIONAL DE AUDITORES**

La capacitación del personal de Auditoría Interna para el desarrollo de sus habilidades y destrezas en el ejercicio de sus funciones, que será desarrollado en el Centro de Capacitación (CENCAP) de la Contraloría General del Estado u otras entidades capacitadoras, conforme al plan de capacitación desarrollado por la Jefatura de Recursos Humanos. **Se otorgan 6 días de capacitación para el Director de Auditoría y 10 días para cada uno de los auditores, de acuerdo a sus necesidades.**